



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4005/1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
VÍCTOR VERGARA TAPIA,
KINESIÓLOGO ESCUELA
"NIVEQUETÉN" Y ESCUELA "JOSÉ
ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 23 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Oficio N° 60 de fecha 29.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.669 del 14.06.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Víctor Alonso Vergara Tapia, Kinesiólogo.
4. Contrato de trabajo de fecha 14.06.13.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.535 de fecha 25.03.14, N° 2.243 de fecha 30.03.15 y N° 2.856 de fecha 29.04.16 que aprueban modificaciones de contrato.
6. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10 de Marzo de 2017, con don Víctor Alonso Vergara Tapia, Rut. N° , Kinesiólogo, de la Escuela E-980 "Nivequetén" y Escuela "José Abelardo Núñez", que incorpora 04 horas a jornada de trabajo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", con financiamiento Integración, desde el 01.03.2017 al 28.02 2018 y 05 horas a su jornada de trabajo en la Escuela E-980 "Nivequetén", con financiamiento SEP, desde el 01.04.17 al 28.02.18.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/JTC/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/